SENA	**CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA**
	INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-ANT-CSS-0001-2025**

Fecha: 13 de mayo de 2025.

OBJETO: *"5_9401_832 prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás áreas que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica adscritos al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia."*

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídica CSS-Sena
Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA	OFERTA PRESENTADA
1	EVALUA SALUD IPS S.A.S	900.380.150-0	WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO	75	$ 335.100.000	4/05/2025 8:04 PM
2	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	900.394.707-3	EDGAR PINEDA ORTIZ	52	$ 286.834.500	5/05/2025 9:54 AM
3	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	811.031.144-7	ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ	60	$ 285.120.000	5/05/2025 1:29 PM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor valor ofertado, y siguiendo la anterior regla.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	$ 285.120.000	**1**
IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	$ 286.834.500	**2**
EVALUA SALUD IPS S.A.S	$ 335.100.000	**3**

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte de los proponentes SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S, IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S y EVALUA SALUD IPS S.A.S; se procede a verificar los mismos así:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S		IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S		EVALUA SALUD IPS S.A.S	
1. *Formato – Carta de presentación de la oferta:* El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. **NOTA**. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.	**CUMPLE**	Archivo 1 “1. Cartadepresentacionde laPropuesta 2025.pdf”	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “CARTA DE PRESENTACION.pdf”	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “ 1 CARTA DE PRESENTACION_1.pdf”
2. Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	**CUMPLE**	Archivo 2 “CEDULA DON ALVARO-1_1.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 2 “ CEDULA EDGAR PINEDA ORTIZ.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 2 “3 CEDULA REP LEGAL EVALUA.pdf”
3. *Documento que acredite la situación militar definida:* El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	Archivo 3 “NO APLICA”		Archivo 3 “NO APLICA”		Archivo 3 “NO APLICA”	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S		IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S		EVALUA SALUD IPS S.A.S	
4. <u>Certificado de existencia y representación legal:</u> *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	**CUMPLE**	Archivo 4 "CAMARA DE COMERCIO MEDELLIN.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 4 " CAMARA DE COMERCIO ABRIL (1).pdf"	**CUMPLE**	Archivo 4 "2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EVALUA SALUD IPS 02 05 2025..pdf"
5. <u>Documento de constitución del consorcio o la unión temporal:</u> En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	Archivo 5 "NO APLICA"		Archivo 5 "NO APLICA"		Archivo 5 "NO APLICA"	
6. <u>*Registro Único Tributario (RUT):*</u> El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**	Archivo 6 " 2. RUT 2025.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 6 "RUT ABRIL.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 6 "11-1 RUT EVALUA SALUD 02 05 2025.pdf"
7. <u>Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:</u> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	Archivo 7 "3.CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02 .pdf"	**CUMPLE**	Archivo 7 " SS.zip"	**NO CUMPLE**	Archivo 8 "4-1 CERTIFICACION APORTES REVISOR FISCAL.zip"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S		IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S		EVALUA SALUD IPS S.A.S	
8. Garantía de seriedad de la oferta: De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso. La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: **La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.**	**CUMPLE**	Archivo 8 “ Poliza seriedad de la oferta SAMC-ANT-CSS-0001-2025 SUPLIMED HOSPITALARIO (1).pdf”	**CUMPLE**	Archivo 8 “ POL_52_10_100050566_0 (1) _1.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 8 “ 5-1 POLIZA SERIEDAD SENA ANT 2025_1.pdf”
9. *Certificado de antecedentes fiscales – CGR:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 9 “ANTECEDENTES SUPLIMED CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 9 “ANTECEDENTES IPS VACUNAR COLOMBIA CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 9 “ANTECEDENTES EVALUA SALUD CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf”
10. *Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 10 “ANTECEDENTES SUPLIMED CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf	**CUMPLE**	Archivo 10 “ANTECEDENTES IPS VACUNAR COLOMBIA CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 10 “ANTECEDENTES EVALUA SALUD CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf”
11. ***Certificado de antecedentes judiciales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 11 “ANTECEDENTES SUPLIMED CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf	**CUMPLE**	Archivo 11 “ANTECEDENTES IPS VACUNAR COLOMBIA CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 11 “ANTECEDENTES EVALUA SALUD CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf”

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S		IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S		EVALUA SALUD IPS S.A.S	
12. ***Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 12 "ANTECEDENTES SUPLIMED CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf	**CUMPLE**	Archivo 12 "ANTECEDENTES IPS VACUNAR COLOMBIA CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 12 "ANTECEDENTES EVALUA SALUD CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf"
13. ***Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 13 "ANTECEDENTES SUPLIMED CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf	**CUMPLE**	Archivo 13 "ANTECEDENTES IPS VACUNAR COLOMBIA CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 13 "ANTECEDENTES EVALUA SALUD CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf"
14. ***Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 14 "ANTECEDENTES SUPLIMED CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf	**CUMPLE**	Archivo 14 "ANTECEDENTES IPS VACUNAR COLOMBIA CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 14 "ANTECEDENTES EVALUA SALUD CONSULTA SENA CONSOLIDADO.pdf"
15. ***Certificación bancaria:*** El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.	**CUMPLE**	Archivo 15 " CTE MAYO 3 2025.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 15 CertificadoComercial 20-04-2025.pdf"		Archivo 15 " 12-1 Certificado Banco de Bogotá abril 25 2025.pdf"
16. ***Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:*** Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal	**CUMPLE**	Archivo 16 "16.Certificación_aplicación_normas_de_prevención_.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 16 "CERTIFICACION DE APLICACION DE NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION_1.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 16 " 9 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.pdf"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S		IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S		EVALUA SALUD IPS S.A.S	
17. ***Certificados de Experiencia:*** Certificados de experiencia o Acta de Liquidación firmada por las partes, con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante, y que este supere el presupuesto asignado para el presente proceso; podrá adjuntar hasta dos certificaciones o actas que sumadas entre si superen el valor del presente proceso de acuerdo con el objeto de que se pretende contratar.	**CUMPLE**	Archivo 17 "Certificao Experiencia IPS SENA 2024.pdf; Certificado Experiencia IPS SENA 2025.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 17 "EXPERIENCIA.zip"	**CUMPLE**	Archivo 17 " 18-2 EXPEREINCIA VACUNAS.pdf"
CONDICIÓN	**HABILITADO**		**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**	

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

- **El proponente SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
 1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar en las Declaraciones, en los numerales 1: eliminar invitación pública 4: Seleccionar pliego de condiciones 7: Seleccionar pliego de condiciones; en el anexo 1 de dicho documento en su numeral 8 Seleccionar pliego de condiciones y eliminar el numeral 20 toda vez que no les aplica; en el anexo 2 del mismo documento seleccionar si han sido o no sancionados. **APORTÓ - CUMPLE**
 2. En **Registro Único Tributario (RUT):** Deberá aportar el certificado completo, aportó sólo la primera página. **APORTÓ - CUMPLE**
 3. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Deberá firmar formato el Revisor Fiscal. **APORTÓ - CUMPLE**
 4. En **Certificados de Experiencia:** Deberá aportar hasta dos **certificados de experiencia** o **Acta de Liquidación firmada por las partes**, con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante, y que este supere el presupuesto asignado para el presente proceso. **APORTÓ - CUMPLE**

- **El proponente IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
 1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar en las Declaraciones, en los numerales 1: Seleccionar pliego de condiciones 4: Seleccionar pliego de condiciones 7: Seleccionar pliego de condiciones; en el anexo 1 de dicho documento en su numeral 8 Seleccionar pliego de condiciones y eliminar el numeral 20 toda vez que no les aplica. **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**

- **El proponente EVALUA SALUD IPS SA.S. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
 1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar el formato en su parte final, no relacionó correo para notificación, de acuerdo con el formato publicado por la Entidad Estatal **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**

2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Deberá ajustar el formato de acuerdo con el publicado por la Entidad Estatal GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridad SocialIntegralydeParafiscalesV02.word **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**

REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVOS

FACTOR	PUNTAJE	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S
SEDES EN MEDELLÍN	20	10
OFERTA MAS ECONOMICA	60	60
INSDUSTRIAL NACIONAL	10	10
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10	0
TOTAL	**100**	**80**

De acuerdo con los documentos aportados por el proponente SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S, este es el puntaje obtenido 80 puntos.

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité jurídico **HABILITA** al proponente **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambiental para lo de su competencia

2. EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESIGNADOS: **Johana Alejandra Salcedo Restrepo** – Líder SST CSS-Sena
Natasha Valentina Ruíz Solarte – Líder Ambiental CSS-Sena

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **SAMC-ANT-CSS-0001-2025** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	EVALUA SALUD IPS S.A.S
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Contractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CRITERIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	EVALUA SALUD IPS S.A.S
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Precontractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico a utilizar, (Termómetro, nevera, espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico a utilizar, (termómetro, nevera, espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Precontractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.	Precontractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	Precontractual	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, Tétano, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, Tétano, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	Precontractual	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente SUPLIMED HOSPITALARIOS S.A.S: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Licencia de profesional SST se evidencia que el documento presentado esta vencido**. APORTÓ - CUMPLE**

El proponente IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud. **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**

El proponente EVALUA SALUD IPS: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Adjuntar pago de seguridad social de los meses correspondientes a marzo y abril **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**
2. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012. **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**
3. Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico a utilizar. **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**
4. El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación. **OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR**

4.2 DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

CRITERIOS TÉCNICOS AMBIENTAL Y/O ENERGÉTICOS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE / EVIDENCIA	ETAPA	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	EVALUA SALUD IPS S.A.S
Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el "Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades"	Resolución 591 de 2024	Acta de certificación firmada por el representante legal donde especifique que implementa el "*Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades*". Anexar también dicho documento.	Precontractual	**CUMPLE**, adjunta certificado firmado por el representante legal Álvaro Andrés Sánchez Quiroz el 03 de mayo 2025. Adjunta documento PL-GV-IPS001 Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud PGIRASA.	**CUMPLE**, adjunta certificado firmado por el representante legal Edgar Pineda Ortiz el 04 de mayo 2025. Adjunta documento PL CAL VC V01 R01 004 Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades PGIRASA.	**NO CUMPLE**, no se evidencia acta de certificación firmada por el representante legal. Únicamente adjunta documento PL IPS 44 Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRASA.
Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo: 1. identificación del certificado con consecutivo único, 2. fecha de expedición,	Decreto 1076 de 2015 - Resolución 1164 de 2002	Certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares.	Contractual	Este criterio se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicado deberá dar cumplimiento de este con las evidencias solicitadas.		

CRITERIOS TÉCNICOS AMBIENTAL Y/O ENERGÉTICOS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE / EVIDENCIA	ETAPA	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	EVALUA SALUD IPS S.A.S
3. Identificación de la empresa que emite el certificado, 4. Identificación del generador, 5. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental), 6. Identificación de la persona natural que entrega los residuos, 7. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL, 8. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos, 9. Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente, 10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.						
Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Resolución 1164 de 2002	Copia del formato RH1	Contractual	Este criterio se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicado deberá dar cumplimiento de este con las evidencias solicitadas.		

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE AMBIENTAL Y ENERGETICO:**

El proponente SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S: CUMPLE con documentos solicitados.

El proponente IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S: CUMPLE con documentos solicitados.

El proponente EVALUA SALUD IPS S.A.S: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Adjuntar el acta de certificación firmada por el representante legal donde especifique que implementa el "*Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades*".
 OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA – NO INVITADO A SUBSANAR

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente Informe de Evaluación Definitivo por medio del cual el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental **HABILITA** al proponente **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S** y **NO HABILITA** a los proponentes **IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S** y **EVALUA SALUD IPS S.A.S; tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Jairo Hernán Velásquez Molina
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **SAMC-ANT-CSS-0001-2025** en el aspecto Técnico – Económico:

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

SERVICIO DE VACUNACIÓN

VACUNAS	CANTIDAD DE VACUNAS
Toxoide tetánico Adulto	360
Varicela - Adulto	1290
Hepatitis B - Adulto	1290
Influenza Adulto	1230

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	**Ver anexo**			
Descripción Técnica	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

OFERENTE: SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

"5_9401_832 prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás áreas que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica adscritos al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia".

ÍTEMS	VACUNAS	CANTIDAD DE VACUNAS	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Toxoide tetánico Adulto	360	Liofilizada, inyectable unidosis por 0,5ml	$ 18.000,00	$ 6.480.000,00
2	Varicela - Adulto	1290	Liquida, inyectable unidosis por 0,5ml	$ 140.000,00	$ 180.600.000,00
3	Hepatitis B - Adulto	1290	Liquida, inyectable unidosis por 1ml	$ 35.000,00	$ 45.150.000,00
4	Influenza Adulto	1230	Unidosis prellenadas	$ 43.000,00	$ 52.890.000,00
				TOTAL	$ 285.120.000,00



ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ
Representante Legal
cc: 71724965
alvarosanchez@suplimed.com.co
Suplimed Hospitalario SAS
NiT:811.031.144-7
Calle 16 A Sur N 48- Santa Maria de los Angeles- Medellín
414 4930- 315 5080808

➢ **Observaciones al oferente SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S NIT 811.031.144-7** es de $ 285.120.000,00; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**, y al Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE VACUNACIÓN CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

.

OFERENTE: IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S

"5_9401_832 prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás áreas que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica adscritos al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia".					
ÍTEMS	**VACUNAS**	**CANTIDAD DE VACUNAS**	**OBSERVACIONES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Toxoide tetánico Adulto	360	Liofilizada, inyectable unidosis por 0,5ml	$ 15.000,00	$ 5.400.000,00
2	Varicela - Adulto	1290	Liquida, inyectable unidosis por 0,5ml	$ 140.500,00	$ 181.245.000,00
3	Hepatitis B - Adulto	1290	Liquida, inyectable unidosis por 1ml	$ 39.050,00	$ 50.374.500,00
4	Influenza Adulto	1230	Unidosis prellenadas	$ 40.500,00	$ 49.815.000,00
				TOTAL	$ 286.834.500,00

Atentamente,



Firma Representante Legal
Nombre: **Edgar Pineda Ortiz**
Documento de Identidad: **79.312.395**
Correo Electrónico: **vacunarcolombiavillavicencio@gmail.com**

➢ **Observaciones al oferente IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S:**

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S** con NIT **900.394.707-3** es de **$ 286.834.500,00**; la entidad **NO HABILITA** al proponente dado que excede precio en el item 3 de acuerdo con el Análisis de Sector y Estudio de Mercado, esto en concordancia con el Anexo al Piego de condiciones en su numeral **3.22.1 causales de rechazo de las ofertas y su numeral 24** "Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector", de acuerdo con lo anterior, se **EXCLUYE** del presente proceso para trámites subsiguientes.

OFERENTE: EVALUA SALUD IPS S.A.S

"5_9401_832 prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás áreas que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica adscritos al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia".					
ÍTEMS	**VACUNAS**	**CANTIDAD DE VACUNAS**	**OBSERVACIONES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Toxoide tetánico Adulto	360	Liofilizada, inyectable unidosis por 0,5ml	$ 20.700,00	$ 7.452.000,00
2	Varicela - Adulto	1290	Liquida, inyectable unidosis por 0,5ml	$ 170.000,00	$ 219.300.000,00
3	Hepatitis B - Adulto	1290	Liquida, inyectable unidosis por 1ml	$ 38.700,00	$ 49.923.000,00
4	Influenza Adulto	1230	Unidosis prellenadas	$ 47.500,00	$ 58.425.000,00
				TOTAL	$ 335.100.000,00

EVALUA SALUD IPS SAS Nit 900.380.150-0
Representante Legal: WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO C.C. 79.843.425
Car 45 A Nro 93 56 Bogota, Telefono (1)3907146 Ext 1005



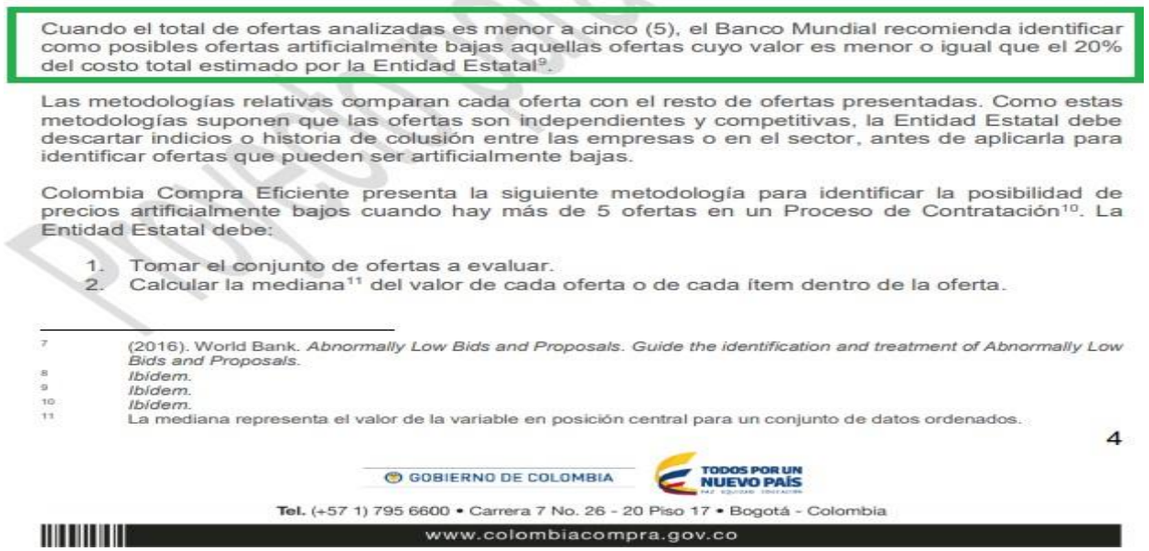
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

➢ **Observaciones al oferente EVALUA SALUD IPS S.A.S:**

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **EVALUA SALUD IPS S.A.S** con NIT **900.380.150-0** es de $ 335.100.000,00; la entidad **NO HABILITA** al proponente dado que excede precio en el item 1 de acuerdo con el Análisis de Sector y Estudio de Mercado, esto en concordancia con el Anexo al Piego de condiciones en su numeral **3.22.1 causales de rechazo de las ofertas y su numeral 24** "Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector", de acuerdo con lo anterior, se **EXCLUYE** del presente proceso para trámites subsiguientes

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando las ofertas presentadas por los oferentes, siendo menos de 5 los oferentes interesados, procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.



Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[10]. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana[11] del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

7 (2016). World Bank. *Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.*
8 *Ibidem.*
9 *Ibidem.*
10 *Ibidem.*
11 La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

4

GOBIERNO DE COLOMBIA — TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $ 339.267.000,00

20% DEL VALOR ESTIMADO: $ 67.853.400,00

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 339.267.000,00 – $ 67.853.400,00 = 271.413.600,00

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 271.413.600,00

De acuerdo con lo anterior, ninguna de las ofertas recibidas se encuentra por debajo del Valor mínimo aceptable.

Sin embargo, el comité técnico económico **EXCLUYÓ** a los oferentes **IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S** con NIT 900.394.707-3 y **EVALUA SALUD IPS S.A.S** con **NIT 900.380.150-0** al evidenciar que en sus ofertas se exceden precio techo por ítem, lo anterior está contemplado como una causal de rechazo de la oferta; esto de acuerdo con el *GCCON-F-022-AnexoalPliegodeCondicionesV03 – DEFINITIVO.pdf* publicado por la Entidad Estatal, en este documento se precisa en su numeral **3.22.1 causales de rechazo de las ofertas y su numeral 24** "Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector".

Y finalmente **HABILITÓ** al proponente **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S** con NIT 811.031.144-7 al cumplir con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SAMC-ANT-CSS-0001-2025**, tal como se evidencia en los anexos allegados por el oferente al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA – Comité Financiero

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	EVALUA SALUD IPS S.A.S
Liquidez *=Activo Corriente / Pasivo Corriente*	Mayor o igual a **1,5** veces	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento *=Pasivo Total / Activo Total*	Menor o igual al **60%**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cobertura de Intereses*= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	Mayor o igual a **1,5**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio *= Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a **5%**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos *=Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a **5%**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:**

Los oferentes **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S** con NIT 811.031.144-7; **IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S** con NIT 900.394.707-3; **EVALUA SALUD IPS S.A.S** con NIT 900.380.150-0; **CUMPLEN** con los márgenes financieros solicitados y descritos en el estudio previo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía número **SAMC-ANT-CSS-0001-2025**, tal como se evidencia en los anexos allegados por los oferentes al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

5. CONCLUSIONES GENERALES.

Los oferente **IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S NIT 900.394.707-3** y **EVALUA SALUD IPS S.A.S NIT 900.380.150-0** se excluyen del proceso por exceder precio techo por ítem, de acuerdo con el *GCCON-F-022-AnexoalPliegodeCondicionesV03 – DEFINITIVO.pdf* publicado por la Entidad Estatal, en este documento se precisa en su numeral **3.22.1 causales de rechazo de las ofertas y su numeral 24** "Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector".

Una vez revisados los puntajes ponderables del proponente **HABILITADO SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S**, obtuvo 80 Puntos, lo que ratifica al proponente **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S** en primer lugar de elegibilidad; subsanó de acuerdo con los documentos allegados los requisitos habilitantes jurídicos, de seguridad y salud en el trabajo y financieros requeridos en informe de evaluación preliminar; dicho lo anterior se acepta oferta al proponente **SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S** con **NIT 811.031.144-7** por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 285.120.000,00)**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los 13 días del mes de mayo de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

Alex Tapias.
Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos

Alejandra Salcedo
Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental

Jairo Hernán Velásquez Molina
Evaluador Técnico- Económico

Carolina G
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo
Evaluador Técnico- Económico